SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MEDELLIN	MEDELLIN	65	65-44-101222394	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
29	06	2023	26	06	2023	00:00	26	12	2024	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
REGION DE PLANEACION Y GESTION DEL BAJO CAUCA	NIT: 901.500.213-6

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 20 NRO. 10 - 48	CAUCASIA, ANTIOQUIA	3102709691

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE EL BAGRE	NIT: 890.984.221-2

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 49 A NRO. 48 A - 79 CAN	EL BAGRE, ANTIOQUIA	8372429

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CONV-340-2023,RELACIONADO CON:CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA AJUSTE Y ACTUALIZACION DEL PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPIO DE EL BAGRE- ANTIOQUIA-2019-2031,SEGUN LAS DIRECTRICES DE LOS MINISTERIOS DE VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE LA RESOLUCION NO.754 DE 2014.

AMPAROS

RIESGO: CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	26/06/2023	26/04/2024	$12,000,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	26/06/2023	26/12/2024	$12,000,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	26/06/2023	26/03/2024	$24,000,000.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****460,931.00	$ *******8,000.00	$ ******89,096.00	$ **********558,028.00	$ *******48,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ESMERALDA ELENA HERRERA SILVA	61285	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

65-44-101222394

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

RESOLUCIÓN No. 1161
29 de junio de 2023

Por la cual se aprueba una Garantía Única de cumplimiento

El Alcalde Municipal del MUNICIPIO DE EL BAGRE ANTIOQUIA, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias y

CONSIDERANDO

A. Que el MUNICIPIO DE EL BAGRE ANTIOQUIA celebró el siguiente contrato estatal.

CONTRATO CONV-340-2023	
OBJETO	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPIO DE EL BAGRE – ANTIOQUIA - 2019 – 2031, SEGÚN LAS DIRECTRICES DE LOS MINISTERIOS DE VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE LA RESOLUCIÓN NO. 754 DE 2014.
CONTRATISTA	REGIÓN DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN DEL BAJO CAUCA – RPG-BC
IDENTIFICACION	901.500.213-6
VALOR	CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS M/L ($120.000.000)
PLAZO DE EJECUCION	SEIS (06) MESES calendario (CONTADOS APARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO)

B. Que el contratista otorgó la siguiente garantía única de cumplimiento:

POLIZA No. 65-44-101222394	
COMPAÑÍA DE SEGURO	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
TOMADOR O AFIANZADO	REGIÓN DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN DEL BAJO CAUCA – RPG-BC
ASEGURADO	MUNICIPIO DE EL BAGRE

C. Que, revisados los diferentes amparos, así como la cuantía y vigencia de los mismos, se constató que la garantía otorgada por el contratista cumple con los requisitos contractuales, legales y reglamentarios.

D. Que de conformidad con el Artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Contratante aprobara la garantía que, con sujeción a lo dispuesto en el respectivo contrato, ampare el cumplimiento idóneo y oportuno conforme a las normas legales.

E. Que por lo expuesto.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Aprobar la garantía única de cumplimiento de que trata la parte considerativa del presente acto administrativo.

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	FECHA INICIAL Día/Mes/Año	FECHA FINAL Día/Mes/Año
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 12.000.000.00	26/06/2023	26/04/2024
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$ 12.000.000.00	26/06/2023	26/12/2024
CALIDAD DEL SERVICIO	$ 24.000.000.00	26/06/2023	26/03/2024

Total: Valor Asegurado: $ 48.000.000

Valor Asegurado en Letras: CUARENTA Y OCHO MILLONES PESOS MLC.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en el Municipio de El Bagre, a los veintinueve (29) días del mes de junio de 2023.

FABER ENRIQUE TRESPALACIO
Alcalde Municipal

Intervinieron en el acto administrativo:

Firma:	**Firma:**	**Firma:**
Elaboró: Wendy Bula Correa **Cargo**: Apoyo de Contratación. **Dependencia**: Secretaría de Planeación.	**Revisó**: Juan Camilo Urieta Jimenez **Cargo**: Secretario de Planeación **Dependencia**: Secretaría de Planeación	**Visto Bueno Jurídico**: Juan Pablo Morales **Cargo**: Abogado -Contratista **Dependencia**: Secretaría General Y De Gobierno.